CAPÍTULO 3

1. **ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

En el presente capítulo se pone a consideración las variables sujetas a estudio al igual que su respectivo análisis.

A consideración cada variables que necesite su respectivo estudio, tendrá el análisis univariado y multivariado necesario para su mayor comprensión.

* 1. DEFINICION Y CODIFICACION DE LAS VARIABLES

 En este punto se describirán las variables a las cuales se les aplicará las técnicas mencionadas en el capítulo anterior.

 Para una mayor y mejor aclaración de las variables se enunciará cada variable con su respectiva explicación, la codificación se empleará según su descripción.

 VARIABLE FECHA DE LAS DENUNCIAS DE LOS DELITOS

 Esta variable permitirá manejar un punto de partida, para obtener el dictamen fiscal, esta variable presenta seis meses de denuncias a partir del instante que fue hecha la denuncia, estos meses son tomados del año dos mil uno y el año dos mil dos, los meses que se tomaron se explica en la siguiente tabla con su respectiva codificación:

**Tabla I**

Variable Fecha de las denuncias de delitos

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

VARIABLE TIPO DE DENUNCIANTE

La variable tipo de denunciante permite manejar dos formas de denunciante, persona natural, y persona jurídica.

**Personas Naturales:** son todas los individuos de la especie humana, cualesquiera que sea su edad, sexo o condición (Art. 14 del Cod. Civil), por consiguiente todo ser que proviene de la unión de un hombre y una mujer es considerado como “persona natural” y es sujeto de derechos y obligaciones.

**Personas Jurídicas:** se las denomina también abstractas y se las ha definido diciendo que son personas ficticias o de mera relación jurídica, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones civiles (de orden económico y de ser representados judicialmente y extrajudicialmente (Art. 58 del Cod. Civil)), las entidades o personas jurídicas tienen diversos propósitos como políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, deportivos, etc. Según le permita satisfacer de mejor manera sus propias necesidades y los de la colectividad.

#### Tabla II

**Variable Tipo de denunciante**

|  |
| --- |
|  |

**VARIABLE NUMERO DE DENUNCIANTES**

La variable número de denunciantes permite determinar la cantidad de personas están denunciando algún delito.

**VARIABLE GENERO DE DENUNCIANTE**

La variable género de denunciante representa si el denunciante es masculino, femenino, o son más de una persona de ambos sexos.

**Tabla III**

###### Variable Género de denunciante

|  |
| --- |
|  |

VARIABLE TIPO DE IMPUTADO

La variable tipo de imputado puede darse de tres tipos natural, jurídica o indagatorio.

**Indagatorio :** este caso se da cuando el denunciante no conoce quien ha cometido el delito.

#### Tabla IV

###### Variable Tipo de imputado

|  |
| --- |
|  |

##### VARIABLE NÚMERO DE IMPUTADOS

La variable número de imputados permite determinar la cantidad de personas están siendo denunciadas por algún delito.

VARIABLE GENERO DE IMPUTADO

La variable género de denunciante representa si el denunciante es masculino, femenino, o es un grupo de personas femenino y masculino.

#### Tabla V

###### Variable Género de Imputado

|  |
| --- |
|  |

**VARIABLE DELITOS EN PARTICULAR**

Esta variable representa los delitos, y los delitos que se encuentran agrupados de la siguiente forma:

**Tabla VI**

Agrupación de Delitos

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

**Tabla VI**

###### Agrupación de Delitos (Continuación)

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

**Tabla VI**

Agrupación de Delitos (Continuación)

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |

**Tabla VII**

###### Codificación de Delitos en Particular

|  |
| --- |
|  |

##### VARIABLE FISCAL ACTUANTE

El fin de nuestro estudio es poder determinar las resoluciones de los fiscales, y esta variable representa los fiscales del ministerio.

**Tabla VIII**

###### Variable Fiscal Actuante

****

Cada funcionario tiene una letra para poder, determinar claramente la actuación individual de cada fiscal. Como etiqueta o identificador de cada fiscal se le ha puesto letras individuales y compuestas, por el motivo que este tipo de información es confidencial y al proporcionar la información, es decir, la base con que se ha hecho el respectivo análisis se tuvo como acuerdo no presentar los nombres y apellidos de cada fiscal.

**VARIABLE DICTAMEN FISCAL**

La variable dictamen fiscal, representa el fin del proceso o el trabajo de un fiscal, es la resolución que da cada fiscal, luego de investigar la denuncia presentada. Su codificación es la siguiente:

**Tabla IX**

Variable Dictamen Fiscal

|  |
| --- |
|  |

##### VARIABLE TIEMPO DEL DICTAMEN

La variable tiempo del dictamen representa el tiempo que transcurre en el instante que el fiscal recibe la denuncia, hasta que termina la instrucción fiscal, es decir, cuando termina las investigaciones del delito y el fiscal da el dictamen ya sea absolutorio y acusatorio. Esta variable esta en días.

* 1. **ANÁLISIS UNIVARIADO Y MULTIVARIADO**

## En este análisis se presentará resultados numéricos, y gráficos para poder tener un enfoque más claro, con el que se podrá obtener una mayor interpretación del objeto de nuestro estudio.

* + 1. **ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA**

### VARIABLE DE LA FECHA DE LAS DENUNCIAS DE DELITOS

#### Tabla X

Distribución de Frecuencias de las fechas de las denuncias de delitos(mes)



#### Figura3.1

Histograma de Frecuencias de la fecha de las denuncias de los delitos

|  |
| --- |
|  |

Existieron en la Fiscalía 2142 denuncias por delitos que se le hicieron seguimiento, de los cuales el 16.9 por ciento fueron en el mes de octubre, 19.7 por ciento en el mes de noviembre, en el mes de diciembre disminuyó con el 15.2 por ciento, en el mes de enero se presenta la mayor frecuencia de 20.6 por ciento, en el mes de febrero que es la de menor frecuencia de 12 por ciento, y el mes de marzo un ligero aumento del 15.5 por ciento.

##### VARIABLE TIPO DE DENUNCIANTE

**Tabla XI**

###### Distribución de Frecuencias del tipo de denunciante



#### Figura 3.2

###### Histograma de Frecuencias del tipo de denunciante

|  |
| --- |
|  |

Los denunciantes más comunes, es decir con más frecuencia son las personas naturales con 94.4 por ciento y esto se da ya que las denuncias por lo general siempre son hechas por personas naturales, en cambio no menos importantes tenemos un 5.6 por ciento de denunciantes de tipo jurídicas.

VARIABLE NUMERO DE DENUNCIANTES

**Tabla XII**

#### Estadística Descriptiva del número de denunciantes



#### Figura 3.3

Diagrama de probabilidades del número de denunciantes

|  |
| --- |
|  |

El número de denunciantes tiene una media de 1.08, una mediana de 1, el valor que más se repite la moda es 1 es decir por lo general las denuncias son individuales, se obtuvo una desviación estándar de 0.32, lo que representa la variación de los datos alrededor de la media, la varianza que se determinó es 0.1.

Del número de denunciantes encontramos que la concentración de los datos se encuentran hacia la izquierda, lo que colabora con la formación del sesgo positivo, es decir con coeficiente de asimetría de 4.36. El coeficiente de Kurtosis indica que la función de distribución es más aguda que una normal es decir es leptocúrtica.

La cantidad de denunciantes el mínimo es 1 el máximo de denunciantes es 3, obteniendo un rango de 2.

La mayor distribución del número de denunciantes es cuando la denuncia es individual con 84.3 por ciento, se tiene un 7.5 por ciento cuando son dos los denunciantes, se tiene 2.6 por ciento cuando se tienen tres personas que denuncian algún delito.

 **VARIABLE GENERO DE DENUNCIANTES**

#### Tabla XIII

###### Tabla de Frecuencias de género de Denunciantes



#### Figura 3.4

Histograma de Frecuencias del género de denunciante

|  |
| --- |
|  |

Las denuncias que llegan a la Fiscalía son con más frecuencia son realizadas por hombres, con un 57.7 por ciento, un 34.7 por ciento son realizadas por mujeres, en una menor proporción son las denuncias hechas por ambos géneros, es decir por hombres y mujeres con un 2 por ciento.

VARIABLE TIPO DE IMPUTADO

#### Tabla XIV

**Tabla de Frecuencias de Tipo de imputado**



**Figura 3.5**

Histograma de Frecuencias de tipo de imputado

|  |
| --- |
|  |

Los imputados más comunes, es decir los más frecuentes son las personas naturales con un 75.6 por ciento, y se tiene a las denuncias que se desconoce al individuo que incurrió en el delito, como indagatorio se tiene el 22.9 por ciento y en los imputados de tipo jurídico se tiene 1.5 por ciento de frecuencia.

VARIABLE NÚMERO DE IMPUTADOS

#### Tabla XV

###### Estadística Descriptiva de Número de imputados

****

#### Figura 3.6

Histograma de probabilidades del número de imputados

|  |
| --- |
|  |

El número de imputados tiene una media de 1.58, una mediana de 1, el valor que más se repite la moda es 1 es decir por lo general los denunciados son individuales, se obtuvo una desviación estándar de 0.88, lo que representa la variación de los datos alrededor de la media, la varianza que se determinó es 0.77.

Del número de imputados encontramos que la concentración de los datos se encuentran hacia la izquierda, lo que colabora con la formación del sesgo positivo, es decir con coeficiente de asimetría de 1.76. El coeficiente de Kurtosis indica que la función de distribución es más aguda que una normal es decir leptocúrtica.

La cantidad de imputados el mínimo es 1, el máximo de imputados de una denuncia de delito es 6, obteniendo un rango de 5.

La mayor distribución del número de imputados, se da cuando es individual con 46.1 por ciento, se tiene un 19.3 por ciento cuando son dos los imputados, se tiene 6.9 por ciento cuando se tienen tres personas que denuncian algún delito, a medida que aumenta la cantidad de imputados disminuye la frecuencia como 4, 5,6 imputados tienen un porcentaje de 2.4 por ciento, 0.9 por ciento, 0.2 por ciento respectivamente.

**VARIABLE GENERO DE IMPUTADOS**

**Tabla XVI**

###### Tabla de Frecuencias de Género de Imputados

****

**Figura 3.7**

#### Histograma de Frecuencias del género de los denunciantes

|  |
| --- |
|  |

Los denunciados más frecuentes en la fiscalía son hombres y con una mayor frecuencia de 55.5 por ciento, con un menor porcentaje encontramos a las denunciadas a las mujeres que tienen una frecuencia de 16.7 por ciento, los imputados con menor frecuencia son las denuncias compuestas por personas de ambos sexos con una frecuencia de 3.5 por ciento, el resto de los imputados son imputados de tipo jurídico con 1.5 por ciento, y imputados que no se conocen y son de tipo indagatorio con 22.9 por ciento.

**VARIABLE DELITOS EN PARTICULAR**

**Tabla XVII**

###### Tabla de Frecuencias de Delitos en Particular



#### Figura 3.8

###### Histograma de Frecuencias de Delitos en Particular

|  |
| --- |
|  |

Como se ha conformado grupos de delitos en particular, esta agrupación permite determinar en el código penal, un análisis a fondo de cada delito, como se puede determinar el análisis de nuestro estudio permite manejar un análisis en grupo como observamos, que el delito más frecuente es el Delito contra la propiedad con 38.9 por ciento, con 7.5 por ciento Delito contra las personas, con 3.8 por ciento Delito contra la Administración Pública, con 17.2 por ciento Delito contra la Seguridad Pública, con 2.8 por ciento Delito contra la Honra, con 13.3 por ciento Delito contra la Fe Pública, con 3.5 por ciento Delitos contra las Garantías Constitucionales y la Igualdad racial, con 4.6 por ciento Delitos sexuales, con 0.02 por ciento Delitos contra el Estado civil, con 2.7 por ciento Delitos contra la Seguridad del Estado, con 5.6 por ciento Delito Aduanero.

**VARIABLE FISCAL ACTUANTE**

**Figura 3.9**

###### Histograma de Frecuencia de Fiscales actuantes

|  |
| --- |
|  |

El objetivo de nuestro estudio, lleva a analizar los casos de cada fiscal y determinar cuantos casos a manejado cada fiscal en los 6 meses de estudio, (Ver anexo 1) el fiscal que tiene más casos es el fiscal AG con 6.3 por ciento, encontramos fiscales que tienen un parecido número de casos, y otros que tienen un porcentaje pequeño de casos como el fiscal A con 0.02 por ciento, el fiscal B con 2.6 por ciento, el fiscal C con 3.8 por ciento, el fiscal D con 3.3 por ciento, el fiscal E con 3.5 por ciento, el fiscal F con 3.2 por ciento, el fiscal G con 4.3 por ciento, el fiscal H con 3.8 por ciento, el fiscal I con 3.4 por ciento, el fiscal J con 3 por ciento, el fiscal K con 0.3 por ciento, el fiscal L con 0.5 por ciento, el fiscal M con 2.9 por ciento, el fiscal N con 2.9 por ciento, el fiscal O con 2.8 por ciento, el fiscal P con 3.1 por ciento, el fiscal Q con 3.4 por ciento, el fiscal R con 3.7 por ciento, el fiscal S con 4.2 por ciento, el fiscal T con 3.7 por ciento, el fiscal U con 2.3 por ciento, el fiscal V con 2.6 por ciento, el fiscal W con 2.7 por ciento, el fiscal X con 0.05 por ciento, el fiscal Y con 2.8 por ciento, el fiscal Z con 2.3 por ciento, el fiscal AB con 1.2 por ciento, el fiscal AC con 3 por ciento, el fiscal AD con 1.7 por ciento, el fiscal AE con 2.7 por ciento, el fiscal AF con 1.3 por ciento, el fiscal AH con 2.6 por ciento, el fiscal AI con 0.7 por ciento, el fiscal AJ con 1 por ciento, el fiscal AK con 2.3 por ciento, el fiscal AL con 1 por ciento, el fiscal AM con 3.1 por ciento, el fiscal AN con 1.5 por ciento, todos con respecto al total de todos los casos.

**VARIABLE DICTAMEN FISCAL**

**Tabla XVIII**

###### Tabla de Frecuencias del Dictamen Fiscal



**Figura 3.10**

###### Histograma de Frecuencias del Dictamen Fiscal

|  |
| --- |
|  |

El Ministerio Fiscal debe llegar a una conclusión o un dictamen luego de realizar las debidas investigaciones, y como podemos observar tenemos que el Ministerio Fiscal en los seis meses de estudio, dieron el 55.8 por ciento dictamen acusatorio, es decir que existe pruebas y las investigaciones llevan a que merece castigo, y el 44.2 por ciento de los casos que manejaron los fiscales fueron absolutorios es decir que no hay prueba para que no se absuelva.

**VARIAMBLE TIEMPO DEL DICTAMEN**

#### Tabla XIX

**Estadística Descriptiva de la Variable Tiempo del Dictamen**



#### Figura 3.11

**Histograma de Probabilidades de tiempo del Dictamen**

|  |
| --- |
|  |

Cada fiscal tiene un tiempo de resolución de cada denuncia, el tiempo medio de entrega de un dictamen es de 66.43 días, el tiempo máximo que existe en la entrega del dictamen es 90 días, el tiempo mínimo es 30 días, esto da un rango de 60, que es la diferencia del tiempo mínimo, y el tiempo máximo.

La moda del tiempo de entrega del dictamen es de 90 días, la desviación estándar es 24.751 lo que representa la variación de los datos alrededor de la media, con una varianza de 612.63, el sesgo es –0.343 el sesgo esta hacia la derecha, es decir un sesgo negativo.

La curtosis es –1.54, la curva de los datos es achatada en comparación de una curva normal es decir es platicúrtica.